

## INFRACCIÓN ESPAÑA: SERVICIOS PROFESIONALES

El 18 de junio, la Comisión Europea (CE) anunciaba el inicio de procedimientos de infracción contra Alemania, España, Chipre, Malta, Austria y Polonia debido a que sus legislaciones nacionales contienen obstáculos excesivos e injustificados en el ámbito de los servicios profesionales.

Tal y como informan en [nota de prensa](#), la Comisión pide a estos Estados miembros que adapten las normas que rigen los requisitos en materia de participación en el capital, así como las prohibiciones relativas a las prácticas multidisciplinares (para los arquitectos e ingenieros en Chipre, Malta y Austria y para los agentes de la propiedad industrial en Austria), y que deroguen las tarifas mínimas obligatorias (para los procuradores en España, los arquitectos, ingenieros y asesores fiscales en Alemania, los agentes de la propiedad industrial en Polonia y los veterinarios en Austria). A la Comisión también le preocupa la legislación vigente en España en virtud de la cual determinadas actividades de los procuradores son incompatibles con las de los abogados. La carta de emplazamiento es la primera etapa de un procedimiento de infracción y constituye una petición oficial de información. Los Estados miembros disponen ahora de dos meses para responder a las alegaciones presentadas por la Comisión.

### Contexto

En el artículo 15 de la [Directiva 2006/123/CE](#), relativa a los servicios en el mercado interior («la Directiva de servicios»), se enumeran una serie de requisitos que se



imponen a los prestadores de servicios y que están relacionados, entre otras cosas, con la forma jurídica, la participación en el capital y las tarifas. Estos requisitos no están estrictamente prohibidos, pero, según el Tribunal de Justicia de la UE, crean obstáculos en el mercado único de servicios. Dichos requisitos solo pueden mantenerse en la medida

en que no sean discriminatorios, estén justificados por una razón imperiosa de interés general y sean proporcionados, es decir, cuando no pueda recurrirse a una medida menos restrictiva.

En 2013, a raíz de una [revisión por pares de la Comisión](#) relativa a los requisitos sobre la forma jurídica, la participación en el capital y las tarifas, realizada en el marco de la Directiva de servicios, se llegó a la conclusión de que tales requisitos solo podían mantenerse si no eran discriminatorios y si eran necesarios y proporcionados, y de que los seis Estados miembros afectados imponían barreras injustificadas para que nuevos actores accedan al mercado de servicios profesionales. La revisión por pares acompañaba a la [Comunicación](#) de la Comisión sobre la evaluación de las regulaciones nacionales del acceso a las profesiones.

En las [Recomendaciones específicas por país](#) de 2014, destinadas a los Estados miembros, se señalaba que en Alemania, España y Austria se imponían restricciones excesivas a los servicios profesionales.

## CELEBRADAS LA ASAMBLEA GENERAL Y EL COMITÉ PERMANENTE



Unión Profesional asistió el 5 de junio en Venecia a la reunión de la asamblea general y del comité permanente del [Consejo Europeo de Profesiones Liberales](#) (CEPLIS), del que Carlos Carnicer, presidente de UP, es vicepresidente. Durante este encuentro de *asociaciones interprofesionales y monoprofesionales europeas*, se confirmó la presidencia de Rudolf Kolbe, representante de la interprofesional austriaca, y de la vicepresidencia primera de Gaetano Stella, presidente de Conprofessioni, asociación interprofesional italiana. De esta manera, se cumple uno de los propósitos de CEPLIS: ser una institución viva y de referencia, con la particularidad de esforzarse por rotar su presidencia entre los países que la conforman y así tener la oportunidad de enriquecer su trayectoria con la experiencia y perspectiva profesional provenientes de los diferentes estados europeos.

### Valores comunes renovados

En concordancia con las prioridades establecidas por CEPLIS para este año 2015, sobresale la necesaria reflexión en tiempos de cambio sobre el compromiso de las profesiones liberales con la sociedad, así como el cometido socioeconómico de las mismas en el actual escenario europeo. En esta línea, CEPLIS ha enfocado su reunión en Venecia en repasar lo avanzado en dichas prioridades, con especial énfasis [en la reciente revisión, por parte de este órgano interprofesional europeo, de los valores comunes de las profesiones liberales](#). Cada una de las asociaciones profesionales que componen CEPLIS, incluida Unión Profesional, ha trabajado en el documento actualizado de los valores comunes. Estos valores han sido considerados por todas ellas principios fundamentales que los y las profesionales liberales europeos habrán de adoptar y divulgar.

Unión Profesional ha subrayado en esta reunión la importancia de ampliar el alcance de estos valores comunes a escenarios como Latinoamérica o el Mediterráneo. Desde CEPLIS se ha apoyado esta propuesta, y se ha sugerido que las profesiones europeas fijen su atención en otros escenarios, como

Estados Unidos o Australia. Tal y como ha precisado el nuevo presidente de la institución, Rudolf Kolbe: «Debemos pensar de manera global cuando se trata de ética profesional». Es por esta razón que CEPLIS liderará el desarrollo de un centro de excelencia en ética profesional, de próxima creación en Malta.

### Centro de excelencia ética y cualificaciones profesionales

El apoyo de las instituciones europeas como el Parlamento Europeo o la Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYMES de la Comisión Europea estuvo representado durante el desarrollo del comité permanente, presidido por el ya vicepresidente primero Gaetano Stella. Materias como el emprendimiento de los profesionales liberales o la citada creación del centro de excelencia en ética profesional, que abordará actividades formativas en materia deontológica, así como investigación aplicada a los distintos sectores profesionales, fueron tratadas en diferentes ponencias a las que también asistió Unión Profesional.

Dentro del comité permanente también se trató el proceso de implementación de la Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales, concediendo especial atención a la tarjeta profesional europea y al desarrollo de los marcos comunes de formación —grupo de conocimientos, capacidades y competencias mínimas comunes necesarias para el ejercicio de una profesión específica—, apartado este en el que se ha recibido apoyo específico de la Comisión Europea por considerar positivo el efecto 'multiplicador' de CEPLIS .



Gaetano Stella y Rudolf Kolbe  
Fotografía de Anna Aldighieri Valente

### ¿QUÉ ES ELTISA? ACUERDO SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS

El [TISA \(Trade in Services Agreement\)](#) se define como el nuevo propósito de liberalizar el comercio de servicios a nivel internacional. Este pretendido Acuerdo se enmarca al mismo nivel que la [Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión \(TTIP, por sus siglas en inglés\)](#) que se negocia actualmente entre EE.UU. y la UE y, por otro lado, la Asociación Transpacífica (TPP, por sus siglas en inglés) que los americanos abordan con los países asiáticos. Movimientos que deben entenderse como las alternativas consecuencia de la acotada actuación que despliega la Organización Mundial del Comercio (OMC) desde la Ronda de Doha en 2001 que se saldó sin los resultados esperados. De esta forma, debemos entender el TISA proveniente también del denominado GATS (Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios) vigente desde 1995. Las negociaciones, que comenzaron formalmente en marzo del 2013, suman ya doce rondas, cuya última edición tuvo lugar en Ginebra el pasado abril. Sin embargo, la opacidad y escasez de información trasladada por parte de los responsables sobre las cuestiones debatidas, han dificultado realizar análisis en relación al impacto que podría causar este Acuerdo. A ello, se suma la lentitud en sus procesos ya que [el TISA aspira a una mayor dimensión en el sector servicios si observamos que involucra a 50 países](#) entre los que se encuentran la Unión Europea de los 28 además de Australia, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Estados Unidos, Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, México, Nueva Zelanda, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Suiza, Taiwán y Turquía. Un bloque que suma casi el 70% del comercio mundial de servicios. En este sentido, la información disponible más reciente con la que se cuenta sobre el TISA proviene de [las filtraciones que realizó la plataforma Wikileaks y que conocimos a comienzos del mes de junio](#).

¿Qué implicaría para los ciudadanos y gobiernos?

Precisamente, a partir del conocimiento de estas informaciones se puede configurar una panorámica más definida de los potenciales impactos que se derivarían de la aprobación de este acuerdo. Entre ellos, si nos centramos en los sectores objeto de la negociación se



hallan las telecomunicaciones, el sector financiero, el transporte aéreo y marítimo, las modalidades de comercio electrónico, los servicios postales, la distribución de mercancías, el movimiento de personas y los servicios profesionales, entre otros, además de determinadas normativas de carácter interno de los Estados. En esta línea, se desprende de los documentos que [los Gobiernos podrían perder autonomía legislativa para articular sus políticas](#). Así, se solicita un grado de transparencia de los movimientos que las autoridades de cada país decidan emprender para que, de ese modo, las multinacionales puedan conocerlas de primera mano y tengan la posibilidad de presionar o incluso, como se ha propuesto, dirimir en un tribunal de arbitraje internacional sus intereses. Por tanto, las sociedades de estos países se desenvolverían en un marco que podría tomar un tono menos garantista en derechos, en tanto en cuanto, los estándares laborales, la atención sanitaria, la privacidad de sus datos o los asuntos medioambientales puedan reducirse o ser más laxos.

#### TISA y los servicios profesionales

Más en detalle, unos de los sectores mencionados, que es abordado actualmente en las negociaciones, son [los servicios profesionales de los que también se publicó un anexo específico por Wikileaks](#). Entre las categorías de servicios que están sobre la mesa se enuncian los servicios jurídicos, los servicios de arquitectura e ingeniería, veterinaria, educación, así como de contabilidad, auditoría y teneduría de libros de cuentas. De esta manera, en cuanto a la finalidad que se persigue, el documento sostiene que «cada país consultará con los órganos competentes en su territorio para tratar de identificar a los sectores de servicios profesionales o subsectores donde dos o más países tengan interés mutuo para establecer diálogo sobre materias relativas al reconocimiento de las cualificaciones profesionales, licencias y/o registros». Mientras, las conversaciones seguirán su curso, si bien, [como sostiene la Comisión Europea «no hay un plazo establecido para poner fin a las negociaciones»](#).

### TTIP

La Eurocámara ha pospuesto la votación sobre el TTIP hasta el mes de noviembre debido al elevado número de enmiendas recibidas en relación al documento objeto de votación: las recomendaciones sobre el TTIP que realizaron los eurodiputados a la Comisión Europea.

En España, el 11 de junio, [comparecía en la Comisión de Economía y Competitividad en el Congreso](#), Jaime García-Legaz, secretario de Estado de Comercio, para informar y abordar la evolución en torno al TTIP. Entre los numerosos temas tratados, en el ámbito de las profesiones, Legaz destacó el asunto de la movilidad al comunicar que se progresa por dos vías. En la primera, señaló la necesidad del reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales. Así, sostuvo que «de nada serviría obtener compromisos de los EE.UU. en un determinado sector si nuestros profesionales no pueden desplazarse para prestar este servicio porque no se le reconoce su titulación». Y subrayó que se pretende avanzar «en el reconocimiento de los títulos de los arquitectos y los ingenieros».

En cuanto a la segunda vía, hizo referencia a los problemas de acceso restringido y de visado existentes en la actualidad cuando los profesionales se tienen que desplazar a territorio estadounidense a ejercer. De manera singular, anunció que «España ha presentado una propuesta para facilitar la movilidad del personal

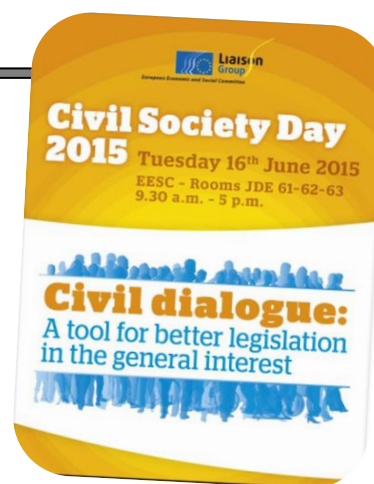
cualificado que las empresas necesitan para operar». Concretamente, indicó que se ha demandado una cuota anual separada para visados E3 referidos a 'profesionales altamente cualificados' como el que obtuvo Australia en un acuerdo similar con los EE.UU. En esta línea, incidió en que se trata de una solicitud trasladada por un gran número de empresas de servicios, «particularmente de la ingeniería, por las dificultades que tienen para trasladar a su personal a las filiales que abren en los EE.UU.».

Ya en otras cuestiones de interés, reiteró la preservación de los servicios públicos por parte de los Estados al desechar las informaciones y temores sobre su posible liberalización, los cuales calificó de totalmente infundados. En cuanto al mecanismo de protección a inversores, es decir, el denominado mecanismo de resolución de conflictos entre inversores y Estados (ISDS, por sus siglas en inglés) apuntó que «la cuestión no es excluir el ISDS» sino atender a las disposiciones reformadas que puedan ser introducidas dentro de la negociación. Igualmente, en materia laboral expuso que el objetivo de la Comisión Europea es que ambas regiones respeten las convenciones fundamentales recogidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y así no se puedan rebajar las condiciones laborales.

### CESE: DÍA DE LA SOCIEDAD CIVIL 2015

El pasado 16 de junio, el Comité Económico y Social Europeo (CESE) celebró el 4º Día de la Sociedad Civil, centrado en cómo la legislación europea puede tener un impacto más positivo en la vida de los ciudadanos. Más de 200 representantes de organizaciones de la sociedad civil europea se reunieron en Bruselas para fomentar el desarrollo de un diálogo civil real que mejore la legislación a nivel europeo y responda en mayor y mejor medida a las necesidades ciudadanas. Un diálogo estructurado con la sociedad civil a nivel europeo contribuirá, en definitiva, a una mejor legislación en interés general. En este sentido, el trabajo desarrollado durante la jornada se articuló en torno a la 'hoja de ruta' adoptada en el mes de marzo en Riga y se estructuró en los siguientes bloques

temáticos:  
cómo involucrar a los ciudadanos en la citada hoja de ruta, cómo hacer más efectivo el diálogo civil, cómo contribuir a la dimensión social y cívica de la gobernanza y cómo puede el diálogo civil contribuir la dimensión exterior de la política europea.



[>>Ver enlace](#)

## INSTITUCIONES COMUNITARIAS

### COMISIÓN EUROPEA: ROMPER BARRERAS DE LA ENERGÍA

Entre las prioridades de la Comisión Europea (CE) se encuentra la creación de las conexiones transfronterizas que faltan entre la Península Ibérica y el resto del mercado de la energía de la UE y, por ello, la CE, Francia, Portugal y España crearon, el 15 de junio, un nuevo Grupo de Alto Nivel para impulsar proyectos clave de infraestructuras energéticas en el suroeste de Europa. Este Grupo elaborará un plan para la aplicación de la denominada [Declaración de Madrid](#), firmada el 4 de marzo por el Presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, el Presidente de Francia, François Hollande, el Presidente del Gobierno de España,

Mariano Rajoy, y el Primer Ministro de Portugal, Pedro Passos Coelho. El Grupo se ocupará tanto de las infraestructuras de gas como de las de electricidad y para apoyar su trabajo la CE ha puesto en marcha dos estudios sobre los beneficios, los costes y las posibilidades técnicas de nuevas interconexiones de gas y electricidad entre la Península Ibérica y el resto de Europa. Los resultados del estudio de la electricidad se presentarán en otoño. Los resultados del estudio del gas estarán disponibles en diciembre de 2015.

[>>Ver enlace](#)

## SIGUIENDO LA AGENDA PARA UNA EUROPA DIGITAL

### REVISTA PROFESIONES

[Profesiones 155](#): La tecnología como transformadora del relato profesional

Nueva edición de la revista Profesionales dedicada a la tecnología como materia indispensable para los profesionales.



### INTERÉS DOCUMENTAL

**Realizar la Unión Económica y Monetaria europea**  
Informe de: **Jean-Claude Juncker**  
en estrecha cooperación con **Donald Tusk, Jeroen Dijsselbloem, Mario Draghi, y Martin Schulz**

[>>Ver enlace](#)

### ENLACES DE INTERÉS

<http://www.ceplis.org/>

<http://www.umpl.com/>

<http://europa.eu/>

<http://www.europarl.eu/>

<http://ec.europa.eu/>

PATROCINADOR



**RedAbogacía**

ABOGACÍA ESPAÑOLA

**Boletín de información internacional sobre servicios profesionales**  
**Departamento de Relaciones Internacionales de Unión Profesional -**  
***internacional@unionprofesional.com***

**C/ Lagasca 50, 3ºB - 28001 Madrid (España) Tel: (+34) 91 578 42 38/39 Fax:**  
**(+34) 91 575 86 83**

